

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Viernes, 29 de Abril de 1988

Número 54

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 85/1988, de 21 de abril, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda. Página 949

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 20 de abril de 1988, por la que se regulan las subvenciones para la promoción del turismo interior en Canarias. Página 949

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 21 de abril de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Comercio, anunciada por Orden de 3 de febrero de 1988. Página 951

Orden de 21 de abril de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, anunciada por Orden de 9 de noviembre de 1987. Página 951

Universidad Politécnica de Canarias

Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Roque Calero Pérez, Profesor Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Mecánica". Página 951

Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Juan Antonio Peña Quintana, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Química". Página 952

Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Juan Emilio González González, Profesor Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Química". Página 952

Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don José Santiago Matos López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada". Página 952



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Abelardo Fernández Bethencourt, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada".	Página 953
Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Isidoro Rodríguez Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Producción Vegetal".	Página 953
Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Domingo Saenz Pisaca, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Agroforestal".	Página 953

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 50/1988, de 12 de abril, por el que se crean Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos.	Página 954
---	------------

Consejería de Hacienda

Decreto 47/1988, de 21 de marzo, por el que se concede un Aval de Tesorería a la Sociedad Agraria de Transformación "San Marcos".	Página 954
---	------------

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde (El Hierro).	Página 955
Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de 30 viviendas en el municipio de El Tanque (Tenerife).	Página 956
Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas disponibles en el grupo de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde (El Hierro), expte. TF-CON-V-85/050.	Página 957
Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de 25 viviendas en el municipio de Frontera (El Hierro).	Página 958
Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva y lista de espera de 10 viviendas en Alajeró (La Gomera).	Página 959
Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de 31 viviendas en el municipio de Breña Alta (La Palma).	Página 960

Consejería de Política Territorial

Resolución de 22 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Modificación y Ampliación del Plan Parcial Puerto Calero en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).	Página 961
--	------------

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de la Presidencia**

1940 DECRETO 85/1988, de 21 de abril, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda.

Examinado el expediente tramitado por la Consejería de Hacienda para la ampliación de la relación de puestos de trabajo de dicho Departamento.

Considerando justificada la modificación de la misma por la necesidad de adaptarla a las exigencias actuales del citado Departamento.

Vistos los artículos 5, 6, 15 y 16 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artículo 56 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre y demás normativa de vigente aplicación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presi-

dencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988,

DISPONGO:

PRIMERO.- Ampliar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda en los términos del anexo al presente Decreto.

SEGUNDO.- La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1988.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.**

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.**

A N E X O

CONSEJERIA DE HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

Nº PUESTOS	DENOMINACION	NIVEL	D.E.	VINCULO	ADMON. PROCED.	GRUPO	TITULACION ESPEC.	EXPERIENCIA	FORMA PROVISION	OBSERVACIONES
1	JEFE DE PROYECTOS.				P.L.	I	TIT. SUPERIOR		SEGUN CONVENIO	
3	ANALISTAS DE SISTEMAS.				P.L.	I	TIT. SUPERIOR	" "	" "	
2	ANALISTAS.				P.L.	I	TIT. SUPERIOR	" "	" "	
4	PROGRAMADORES.				P.L.	III	BUP. O EQUIVAL.	" "	" "	
1	JEFE DE OPERACIONES.				P.L.	III	BUP. O EQUIVAL.	" "	" "	
2	OPERADORES DE ORDENADOR.				P.L.	IV	—	" "	" "	

Consejería de Turismo y Transportes

1941 ORDEN de 20 de abril de 1988, por la que se regulan las subvenciones para la promoción del turismo interior en Canarias.

Siguiendo la línea iniciada en ejercicios anteriores, la Consejería de Turismo y Transportes ha dispuesto una consignación presupuestaria para subvencionar determinados paquetes turísticos organizados dentro de la campaña "Canario, conoce tu tierra" y que tiene por objeto promocionar el turismo interior entre los residentes en el Archipiélago Canario, posibilitando el acceso a los mismos a todas las capas sociales.

En su virtud, a propuesta del Director General de Promoción del Turismo,

DISPONGO:

Artículo 1º.- 1. La Consejería de Turismo y

Transportes concederá subvenciones por un importe global de hasta cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) para la realización de viajes interinsulares que se organicen dentro de la campaña "Canario, conoce tu tierra" durante el periodo de vigencia de la misma, que comprende desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre del presente año.

2. Los interesados podrán acogerse a las siguientes modalidades:

- Modalidad I. Viajes programados.
- Modalidad II. Viajes en grupo.

3. El importe de la subvención alcanzará hasta un máximo del 25% del importe total del paquete turístico adquirido en ambas modalidades.

Artículo 2º.- Para tener acceso a la subvención, los interesados deberán reunir la condición de residentes en el Archipiélago Canario, teniendo que acreditar tal extremo en el momento de la adquisición del

paquete turístico mediante la presentación de certificado de residencia.

Artículo 3º.- 1. Para disfrutar de la modalidad I, los interesados deberán acogerse a alguna de las excursiones programadas que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2. Las solicitudes se entenderán realizadas en el momento de la adquisición del correspondiente billete de excursión programada en la agencia de viajes emisora quien, una vez cerrada la excursión correspondiente, remitirá relación de viajeros y certificados de residencia de los mismos al Tour Operador Canario, Sociedad Anónima (O.T.C.S.A.), en un plazo no superior a diez días antes de la realización efectiva del viaje.

3. El Tour Operador O.T.C.S.A., remitirá, a su vez, a la Dirección General de Promoción del Turismo dicha documentación para el abono de las correspondientes subvenciones por las plazas efectivamente ocupadas.

4. Las excursiones programadas partirán de las islas de Gran Canaria y Tenerife.

5. A los residentes de las islas no capitalinas se les subvencionará además, en su totalidad, el traslado desde la isla de origen hasta el punto de salida de la excursión programada, en el medio de transporte que la Consejería de Turismo y Transportes señale. A tales efectos, las agencias de viajes emisoras y el Tour Operador O.T.C.S.A., deberán adjuntar a la documentación referida en el apartado 2 de este artículo, el billete del desplazamiento hasta el punto de partida de la excursión.

Artículo 4º.- 1. Podrán acogerse a la modalidad II los colectivos siguientes:

- a) Centros escolares, residencias o colectivos universitarios.
- b) Residencias de ancianos o clubs de la tercera edad.
- c) Asociaciones o grupos juveniles.
- d) Asociaciones de vecinos.
- e) Cualquier otra asociación de carácter sociocultural.

2. Las solicitudes se tramitarán en orden riguroso al de su fecha de presentación, mientras quede dotación presupuestaria suficiente, y contendrán necesariamente los siguientes datos:

- Nombre de la asociación, centro o colectivo solicitante, domicilio, nombre del representante y número de teléfono a los efectos de comunicación.

- Número de personas que deseen realizar el viaje.

- Isla o islas a visitar.

- Periodo elegido para la realización del viaje.

3. Las solicitudes se presentarán en la agencia de viajes quien, una vez programada la excursión, las remitirá al Tour Operador O.T.C.S.A., el cual elaborará el presupuesto global del viaje y lo trasladará, junto con las solicitudes, a la Consejería de Turismo y Transportes para que resuelva la concesión de las subvenciones.

4. El abono de las subvenciones seguirá el procedimiento establecido para la modalidad I.

Artículo 5º.- El incumplimiento por parte del beneficiario del destino para el que se otorga la subvención, determinará la devolución íntegra de la misma más el interés de demora correspondiente desde el día en que se percibiese la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 200/1985, de 13 de junio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta a la Dirección General de Promoción del Turismo para dictar las Resoluciones necesarias en desarrollo de esta Orden.

Segunda.- La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1988.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Blas Rosales Henríquez.

A N E X O

Excursiones programadas en la campaña "Canario, conoce tu tierra", edición Verano 88.

1. Salidas inaugurales y de clausura.

"La Palma", fechas de salida: 27 de mayo y 21 de octubre.

"Lanzarote", fechas de salida: 27 de mayo y 21 de octubre.

2. Circuitos y destinos programados para salidas en grupo.

"Circuito Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura", fechas de salida: 11, 18 y 25 de julio. 8, 15 y 22 de agosto. 5 y 19 de septiembre.

"Circuito Tenerife-La Palma", fechas de salida: 8 y 22 de junio. 3, 10, 17, 24 y 31 de julio. 7, 14, 21 y 28 de agosto. 4, 11, 18, 21 y 28 de septiembre.

"Crucero a la isla de La Palma", fechas de salida: 20 de mayo, 3 y 17 de junio. 1, 8, 15, 22 y 29 de julio. 5, 12, 19 y 26 de agosto. 2, 9, 16 y 23 de septiembre. 7 y 21 de octubre.

"Circuito Tenerife-La Gomera-El Hierro", fechas de salida: 11 y 25 de junio. 9 y 23 de julio. 13 y 27 de agosto. 17 de septiembre.

"Fin de semana en Lanzarote", fechas de salida: 20 de mayo. 10, 17 y 24 de junio. 1, 8, 15, 22 y 29 de julio. 5 y 12 de agosto. 2, 9, 16 y 30 de septiembre. 7 y 14 de octubre.

3. Destinos programados para salidas individuales y/o grupos a la demanda, en avión o barco y opción de coche de alquiler, permitiéndose la combinación de dos o más destinos: "Isla de La Palma", "Isla de El Hierro", "Isla de La Gomera", "Isla de Tenerife", "Isla de Lanzarote", "Isla de Fuerteventura" e "Isla de Gran Canaria".

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

1942 *ORDEN de 21 de abril de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Comercio, anunciada por Orden de 3 de febrero de 1988.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de esta Consejería, de 3 de febrero de 1988 (B.O.C. nº 16), para la provisión por libre designación entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del Grupo D, de la plaza de Secretario/a de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Comercio; vista la propuesta formulada por la misma y la elevada por la Dirección General de la Función Pública en conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, teniendo en cuenta el grado personal y demás circunstancias y méritos relativos a antigüedad, titulaciones, experiencia y cursos de formación y perfeccionamiento que concurren en los solicitantes, esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el art. 6,2 1) en relación con lo dispuesto en los arts. 77 y 78 de la Ley Territorial 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

1º. Designar a la funcionaria Doña Mª de los Angeles Socorro Alemán, para el desempeño del puesto de Secretario/a, nivel 14, localización en Las Palmas de Gran Canaria, y dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Comercio.

2º. La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, contado desde el día siguiente al cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

1943 *ORDEN de 21 de abril de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, anunciada por Orden de 9 de noviembre de 1987.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de esta Consejería de 9 de noviembre de 1987 (B.O.C. nº 147 de 18-11-1987), para la provisión por libre designación entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del Grupo D de la plaza de Secretario/a particular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; vista la propuesta formulada por la misma y la elevada por la Dirección General de la Función Pública en conformidad con lo previsto en la base sexta, esta Consejería en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 6.2.1) en relación con lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

Declarar desierta la plaza de Secretario/a particular, nivel 12, dedicación exclusiva, localización en Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

Universidad Politécnica de Canarias

1944 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don*

Roque Calero Pérez, Profesor Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Mecánica".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Mecánica", adscrito al Departamento de "Ingeniería Mecánica", a Don Roque Calero Pérez, documento nacional de identidad 42.643.958, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1945 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Juan Antonio Peña Quintana, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Química".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrito al Departamento de "Ingeniería de Procesos", a Don Juan Antonio Peña Quintana, documento nacional de identidad 42.718.480, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1946 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Juan Emilio González González, Profesor Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Química".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrito al Departamento de "Ingeniería de Procesos", a Don Juan Emilio González González, documento nacional de identidad 41.920.868, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1947 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don José Santiago Matos López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (E.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el

apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada", adscrito al Departamento de "Física", a Don José Santiago Matos López, documento nacional de identidad 42.741.250, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1948 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Abelardo Fernández Bethencourt, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Física Aplicada", adscrito al Departamento de "Física", a Don Abelardo Fernández Bethencourt, documento nacional de identidad 42.901.067, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1949 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Isidoro Rodríguez Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Producción Vegetal".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Producción Vegetal", adscrito al Departamento de "Producción Agraria", a Don Isidoro Rodríguez Hernández, documento nacional de identidad 78.375.489, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1950 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Domingo Saenz Pisaca, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Agroforestal".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de junio de 1987, (B.O.E. del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería Agroforestal", adscrito al Departamento de "Ciencias Aplicadas a la Agri-

cultura", a Don Domingo Saenz Pisaca, documento nacional de identidad 42.040.224, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1951 DECRETO 50/1988, de 12 de abril, por el que se crean Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos.

El Gobierno de Canarias es consciente de que la Educación de Adultos no debe limitarse a la pura, aunque difícil, tarea de "alfabetización", sino concebirse como un proceso continuo y pleno, que englobe el desarrollo de las potencialidades educativas del adulto, a través de una actividad permanente.

Este objetivo sólo se podrá alcanzar cuando se cuente con la infraestructura adecuada para la construcción de un sistema educativo que garantice la formación integral del adulto. Es necesario, por tanto, promover la creación de centros para atender tal demanda.

En su virtud y en el ejercicio de las competencias reconocidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, (B.O.E. nº 195, del 16 de agosto), del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artº. 34.A) 6, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 91 de la Ley 14/1970, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, de 4 de agosto (B.O.E. nº 187, del 6 de agosto) que regulan la creación y características de los Centros de Educación Permanente de Adultos y en los artículos 10, 11.2, 16.2 y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, (B.O.E. nº 159, del 4 de julio), Reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 12 de abril de 1988,

DISPONGO:

Artículo primero.- Crear los Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos siguientes:

ISLA DE GRAN CANARIA

MUNICIPIO: Gáldar.

LOCALIDAD: Gáldar.

Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Princesa Guayarmina, 18, con zona de actuación en el noroeste de Gran Canaria.

MUNICIPIO: Santa Lucía.

LOCALIDAD: Vecindario.

Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Pío X, 22, antiguo R.A.M. de Betancores con zona de actuación sureste de Gran Canaria.

MUNICIPIO: Agüimes.

LOCALIDAD: Agüimes.

Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Doctor José Melián Rodríguez, 3, con zona de actuación Agüimes-Ingenio.

ISLA DE TENERIFE

MUNICIPIO: Guía de Isora.

LOCALIDAD: Guía de Isora.

Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en Barriada El Pinillo con zona de actuación Guía de Isora.

MUNICIPIO: Güímar.

LOCALIDAD: Güímar.

Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en Barriada Afonso Carrillo, s/n, con zona de actuación Güímar.

Artículo segundo.- Se faculta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que señale la fecha de comienzo de las actividades de los centros creados, y dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,

Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,

Enrique Fernández Caldas.

Consejería de Hacienda

1952 DECRETO 47/1988, de 21 de marzo, por el que se concede un Aval de Tesorería a la Sociedad Agraria de Transformación "San Marcos".

El Decreto 26/1986, de 7 de febrero, de regulación de avales de la Comunidad Autónoma, en ejecución y desarrollo de lo determinado en esta materia en la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, autoriza la

concesión de avales a créditos que concedan las Entidades de Crédito y Ahorro a Organismos Autónomos, Empresas públicas o participadas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas de Canarias, así como a las personas naturales o jurídicas de carácter privado y nacionalidad española cuyas actividades revistan interés para la Comunidad Autónoma.

Igualmente, dicho Decreto, también autoriza la prestación de un segundo aval a empresas privadas que, avaladas por las Sociedades de Garantía Recíproca, sean socios partícipes de las mismas.

Por su parte, la Ley 13/1987, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988, introduce sustanciales modificaciones en cuanto a los posibles beneficiarios del primer aval de la Comunidad Autónoma, pudiendo tratarse éstos, exclusivamente, de Corporaciones Locales de Canarias y de Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y Sociedades Anónimas Laborales.

Vista la solicitud presentada por la Sociedad Agraria de Transformación "San Marcos".

Visto informe de la Dirección General de Política Financiera.

Visto informe de Intervención General.

Considerando que las actividades desarrolladas por la citada Sociedad son de alto interés para la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 21 de marzo de 1988,

DISPONGO:

- 1.- Conceder a la Sociedad Agraria de Transformación "San Marcos" con domicilio en Buen Paso (Icod de los Vinos), un Aval de Tesorería por valor de diez millones (10.000.000) de pesetas para una operación de préstamo a concertar con la Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- 2.- El aval prestado a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma devengará en favor de ésta una comisión del 0,375 por ciento trimestral. El devengo de la misma se producirá por trimestres anticipados y su ingreso tendrá la siguiente aplicación presupuestaria: 310.01.
- 3.- Todos los gastos e impuestos derivados de la autorización y formalización del aval serán de cuenta de la Sociedad avalada.
- 4.- La Consejería de Hacienda controlará y fiscalizará la aplicación y destino del crédito avalado.
- 5.- La formalización del aval deberá realizarse dentro del presente ejercicio presupuestario.

6.- Se autoriza a la Consejería de Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean oportunas en orden a la ejecución de este Decreto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO
DE HACIENDA,
José Miguel González Hernández.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

866 *RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios, de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde (El Hierro).*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de las 20 viviendas en el municipio de Valverde de El Hierro, Puerto Estaca, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios, para las 20 viviendas en Puerto Estaca en Valverde de El Hierro, correspondiente al expediente TF-CON-V-85/050.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS
DEL GRUPO DE 20 VIVIENDAS EN PUERTO -
ESTACA EN VALVERDE DE EL HIERRO, CO-
RESPONDIENTE AL EXPTE. TF-CON-V-85/050

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
<u>CUPO GENERAL</u>					
1	Santana Cabrera, Antonio	42734074	La Carrera, 16, Valverde	8	242,20
2	Padrón Quintero, Máximo	41890228	Isla Gomera, 9, Valverde	6	163
3	Padrón García, Carlos J.	78396990	Camino El Depósito, 3, La Caleta	3	70,95
4	Morales Rodríguez, Marcelino	42030409	C/. Gral., Pto. Estaca, 6, Pto. E.	3	66,15
5	Sánchez Sánchez, Raimundo	42045456	C/. Gral., Pto. Estaca, 2, Pto. E.	3	60,15
6	Acosta Padrón, Angel Fco.	78396958	C/. Gral., Pto. Estaca, 4, Pto. E.	2	51,35
7	Reyes Padrón, Juana	42090953	1503 Allview Drive P., Maryland	1	28,80
- <u>EXISTE UNA VIVIENDA DISPONIBLE EN ESTE CUPO</u>					

CUPO DE NECESIDADES ESPECIFICAS

Peraza Peraza, Nazerio J.	78342014	Bda. García Escámez, 12, Pto. E.	2
Carballo Peraza, Enrique	78375061	Bda. García Escámez, 12, Pto. E.	4
Padrón Fernández, Carlos	41866495	Bda. García Escámez, 4, Pto. E.	7
Navarro Quintero, José A.	41969839	Bda. García Escámez, 17, Pto. E.	7
Acosta Armas, Angel Ramón	41868449	Bda. García Escámez, 8, Pto. E.	4
Padrón Rodríguez, Fco. S.	41917968	Bda. García Escámez, 9, Pto. E.	2
Quintero Espinosa, Juan T.	41839257	Bda. García Escámez, 7, Pto. E.	3
Pérez Hernández, Ramón	41969837	Bda. García Escámez, 14, Pto. E.	9
Mérida Pérez, Carlos I.	42072927	Bda. García Escámez, 6, Pto. E.	3
Simancas Padrón, Antonio	78384304	Bda. García Escámez, Pto. Estaca	1

- EXISTEN 2 VIVIENDAS RESERVADAS PARA ESTE CUPO

867 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de 30 viviendas en el municipio de El Tanque (Tenerife).

adjudicatarios de las 30 viviendas en el municipio de El Tanque, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

ANEXO

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios para las 30 viviendas en el municipio de El Tanque, correspondiente al expediente TF-CON-V-85/020.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS
PARA LAS 20 VIVIENDAS DE EL TANQUE, -
EXPEDIENTE TF-CON-V-85/020

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
1	Afonso González, Pedro	78.388.401	Camino Real, La Cautinela, 26	4	160,5
2	Martín Luis, Fernando	41.956.421	El Pino, 32, Icod de los Vinos	5	150,75
3	Darías Pérez, Domingo	42.030.902	Amparo 16, Icod de los Vinos	4	138,75
4	Guerra Morales, Teodoro	43.351.652	Villa Bethancuria, 15, Garachico	4	136,2
5	Baute León, M ^a Carmen	45.524.702	Los Pescadores, 46, Icod Vinos	3	133,2
6	Rodríguez García, Domingo	43.342.818	Guillén, 33, Icod de los Vinos	4	120,7
7	Vargas Palenzuela, Nazario	41.996.861	Virgen de la Luz, 2, El Tanque	6	118,8
8	Espínola Mosegué, Pedro	78.342.823	8 ^o . La Mancha, Cno. Real 18, Icod	3	118
9	Baez Méndez, Carmelo	45.525.724	Tamanaco, 24, El Tanque	4	99,5
10	Pérez Velázquez, Gladys	45.525.814	Avda. Colón 9, El Tanque	3	84,9
11	López Gómez, Francisco	24.169.332	Candelaria 38, Icod Vinos	2	70,7
12	Hernández Rodríguez, Edelmir	41.874.225	Lomo Las Lajas, 4, Icod Vinos	1	57

868 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas disponibles en el grupo de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde (El Hierro), expte. TF-CON-V-85/050.

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas disponibles en el grupo de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde de El Hierro, expte. TF-CON-V 85/050, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

ANEXO

La Comisión de Vivienda de Canarias, constituida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el pro-

cedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, ha acordado la apertura de plazo de presentación de solicitudes para las viviendas disponibles en el grupo de 20 viviendas, Puerto de La Estaca de Valverde de El Hierro, expte. TF-CON-V-85/050.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Valverde de El Hierro, durante un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Las viviendas se adjudicarán en régimen de arrendamiento o compra. Las de arrendamiento tendrán una renta anual equivalente al 3% del precio de venta, revisables según los índices del I.N.E., estableciéndose un plazo de cinco años de duración de arrendamiento de los contratos correspondientes, que serán revisados a la finalización del mismo y siendo de aplicación las bonificaciones de las cuotas de renta contenidas en el anexo III del citado Decreto, en función de las circunstancias familiares y económicas de los adjudicatarios.

Las de compra tendrán un plazo de amortización de 25 años, siendo su forma de pago: 5% de aportación inicial del valor de la vivienda; 95% restante, como préstamo al 5% del interés anual, mediante cuotas crecientes en una tasa anual del 4% pagaderas por mensualidades.

Los adjudicatarios que estén en posesión del título de Familia Numerosa podrán gozar de los beneficios que otorga la Ley 25/71 de 19 de junio, previa petición, con presentación de fotocopia de dicho Título, debidamente diligenciado por el organismo competente.

El procedimiento de selección de adjudicatarios será el establecido en el Decreto 150/86 de 9 de octubre del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 3.148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda.

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de las 25 viviendas en el municipio de Frontera, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

869 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de 25 viviendas en el municipio de Frontera (El Hierro).

ANEXO

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/1986 de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios para las 25 viviendas en el municipio de Frontera, correspondiente al expediente TF-CCON-V/85/060.

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA LAS 25 VIVIENDAS EN BELGARA BAJA, MUNICIPIO DE FRONTERA, EN LA ISLA DE EL = HIERRO, EXPEDIENTE "TF-CON-V-85/060.-"

<u>Nº.ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMP. FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
1	HERNANDEZ ARZOLA, Josefa.	C/Malnombre, s/n. Frontera.	7	222,00
2	GONZALEZ CARBALLO, Leandro.	Pata la yegua, 26, Frontera.	6	180,80
3	RODRIGUEZ BOTIN, Serafín, L.	Sabinosa. Frontera.	6	159,75
4	BARROSO MARTIN, Lázaro.	Las Toscas, 10. Frontera.	6	158,00
5	RANDADO RAMOS, Andrés.	Las Toscas, Frontera-	5	146,00
6	CORREA GARCIA, José Fco.	Los Llanillos. Frontera.	5	138,00
7	FUENTES MARTIN, Manuel A.	Las Lapas, Frontera.	5	119,00
8	FUMERO GARCIA, Manuel.	Agua Nueva. Frontera.	5	119,00
9	PADRON DARIAS, José Manuel.	Las Puntas, Frontera.	4	85,70
10	BETHENCOURT DIAZ, Mauro J.	Las Toscas. Frontera.	4	84,20
11	BARERA HERNANDEZ, José M.	Las Toscas. Frontera.	4	80,70
12	SANTANA PADRON, Alberto R.	Plaza Candelaria, 1. Frontera.	3	74,00
13	HERNANDEZ GOMEZ, Servando.	Merese. Frontera.	2	68,70
14	VENTRA RODRIGUEZ, José R.	Camino Merese, 2. Frontera.	3	65,90
15	PEREZ ARROCHA, Juan José.	C/El Congreso, 12. Frontera.	3	58,40
16	HERNANDEZ MORALES, Manuel	Merese. Frontera.	2	55,00
17	PEREZ MONTERO, José Vidal.	El Pinar. Taibique. Frontera.	2	50,00
18	PADRON PADRON, Mauro F.	Belgara. Frontera.	2	47,00
19	MONTESINOS CRUZ, Cándida.	Belgara, Alta, 4. Frontera.	2	41,30
20	BRITO ARMAS, María Luisa.	Los Mocanes, Frontera.	1	37,50
21	QUINTERO LEON, Alfonso J.	La Tore, 4. Frontera.	1	30,80

870 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva y lista de espera de 10 viviendas en Alajeró, (La Gomera).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva y

lista de espera de las 10 viviendas en Alajeró (isla de La Gomera), cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera, para las 10 viviendas en Alajeró (isla de La Gomera), correspondiente al expediente TF-CON-V-85/040.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS
PARA 10 VIVIENDAS EN ALAJERÓ, EN LA -
ISLA DE LA GOMERA, CORRESPONDIENTES -
AL EXPEDIENTE TF-CON-V-85/040

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>VIVIENDAS ADJUDICADAS</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR</u>	<u>PUNTOS</u>
1	Gómez Ledesma, Manuel	41879355	Quisea, Alajeró	1	8	257
2	Arzola Mesa, José	78374459	La Banda, 47, Alajeró	3	6	230
3	Rampe Plasencia, Gabriel	42703680	Barranquillo 36, Alajeró	5	5	210
4	Arzola Plasencia, Nicolás	42008904	Cruz de María 95, Alajeró	10	6	200,5
5	Vera Herrera, Sebastián	78392052	Bamanquillo, Alajeró	8	5	185
6	Arzola Negrín, Santiago	78366140	Barranquillo, 109, Alajeró	6	5	171,5
7	Mesa Martín, Cristo	78383738	Ancón, Alajeró	4	5	171,5
8	Botín Rodríguez, Timoteo	42145332	Columba, 111, Alajeró	7	5	152
9	Herrera Ramos, Vicente J.	41980603	Columba, Alajeró	2	4	137,6
10	Chinea González, Nemesio	41818616	El Ancón, 116, Alajeró	9	3	95

LISTA DE ESPERA PARA LAS 10 VIVIENDAS
EN ALAJERÓ, ISLA DE LA GOMERA, CORRES-
PONDIENTES AL EXPEDIENTE TF-CON-V-85/
040

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR</u>	<u>PUNTOS</u>
1	Ramos Plasencia, José A.	78383643	Banda, El Estanco, Alajeró	3	91,4
2	Correa Méndez, Francisco	43041290	Las Cruces, Alajeró	3	65,9

871 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de 31 viviendas en el municipio de Breña Alta (La Palma).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de las 31 viviendas en el

municipio de Breña Alta, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 1988.- El Director General de Vivienda, Francisco García del Rey García.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 6 de abril de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera, de las 31 viviendas en el municipio de Breña Alta, correspondiente al expediente TF-85/050.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA LAS
31 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA, CO
RESPONDIENTES AL EXPEDIENTE TF-85/050

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
1	Pérez Ferrer, José Juan	42.152.287	Buenavista Arriba, 16, Breña A.	6	218,90
2	Luis Ramos, Juan	42.150.405	Buenavista Abajo, 25 Breña Alta	5	191,5
3	Cortés Heredia, Andrés	42.134.302	Miranda, 175, Breña Alta	4	190,60
4	Rodríguez Pérez, José Luis	42.149.752	Bda. Campo Fútbol, 41, Breña Alta	5	172,00
5	Lynch Cabrera, Antonio	42.158.557	Las Ledas, 58, 1º, El Morro, Breña A.	5	163,00
6	Darías Vargas, Santos	42.959.312	La Dura, 30, Breña Alta	5	149,3
7	Pérez Pérez, Ernesto	42.164.111	Tinisuaga, 4, Breña Alta	5	148,75
8	Rodríguez Guerra, José E.	42.157.213	Botazo, 66, Breña Alta	5	143,50
9	Cabrera González, Eusebio	42.157.304	Botazo, 139, Breña Alta	4	133,70
10	Matos Francisco, Francisco	42.164.209	Botazo, 9, Breña Alta	4	132,75
11	Sánchez Rodríguez, Erasmo	42.154.115	Bda. Elías Pérez, 9, Breña Alta	4	127,10
12	Pérez Martín, José C.	42.160.409	Buenavista 12, Breña Alta	4	125,75
13	Felipe García, José Alberto	42.156.253	Bda. Tinsuaga, San Pedro, 5, B. Alta	4	125,75
14	Rodríguez Pérez, M ^a Nieves	43.611.383	Bda. Elías Pérez Hdez., 14, B. 12, B. A.	3	119,10
15	Arrocha Hernández, Juan H.	42.158.952	Aguacencio, 15, Breña Alta	4	116,90
16	Abdel-Rahman Sandoval, José	42.169.631	Manzanogue, 2, Breña Alta	4	113,00
17	González Reyes, Eladio	41.978.189	El Llanito, 161, Breña Alta	4	110,50
18	González Ramos, Argelio	42.159.585	Bco. Aguacencio, 140, Breña Alta	4	108,20
19	Alonso Pérez, José Ernesto	42.148.256	La Dura, 50, Breña Alta	4	107,90
20	Acosta Pérez, Juan Rómán	42.166.448	Buenavista de Arriba, 66, Breña A.	3	106,80
21	Pérez Ferrer, Carlos J.	42.165.260	Cuesta 138, Breña Alta	3	106,50
22	Hernández Arrocha, José E.	42.163.585	La Dura, 12, Breña Alta	3	105,20
23	Cabrera Chávez, Jorge Luis	42.158.977	San Antonio, Breña Baja	3	103,15
24	Hernández Ortega, Isidro A.	42.167.850	El Socorro, 25, Breña Baja	3	96,15
25	Pérez Díaz, Andrés T.	42.154.597	Tinisuaga, 5, Breña Alta	3	95,00
26	Hernández González, Nicolás	42.153.520	La Cuesta, 84, Breña Alta	4	91,70
27	Cabrera Chávez, Miguel A.	42.160.496	La Dura, 42, Breña Alta	3	90,75
28	Rodríguez Lorenzo, Cleofe	78.413.320	San Antonio, 118, Breña Baja	2	90,00

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
29	Sánchez Bermúdez, José Fco.	42.153.115	El LLanito, 212, Breña Alta	3	89,40
30	Concepción Cabrera, Engracia	42.150.562	Buenavista de Abajo, 36, Breña A.	2	87,60
31	Cabrera Chávez, José	42.157.727	El LLanito, 45, Breña Alta	3	87,30

! ! - - - - - ! !

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA PARA LAS
31 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE BRE
ÑA ALTA, CORRESPONDIENTES AL EXPE-
DIENTE TF-85/050

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>COMPOSICION FAMILIAR.</u>	<u>PUNTOS</u>
1	Rodríguez Rodríguez, Juan M.	42.164.062	Tinisuaga, 1, 1º, Breña Alta	3	85,40
2	Hernández Bethencourt, Nicolás	42.163.722	La Cuesta, 46, Breña Alta	3	84,60
3	Cabrera García, Antonio	42.160.420	Ctra. Campo Fútbol, 22, Breña A.	3	83,55
4	Sicilia Rquez., Fco. Manuel	42.153.782	El Drago, 56, Breña Baja	3	81,90
5	Rodríguez Reyes, Florentino	42.164.245	Gral. Franco, 56, 2, Breña Alta	3	71,00
6	Darías Vargas, José Fco.	42.164.068	Bda. Campo Fútbol, 40, Breña A.	2	70,00
7	Hernández Sánchez, Marcos	42.160.170	La Cuesta, 129, Breña Alta	3	66,50
8	Hernández Rodríguez, José A.	42.166.249	La Cuesta, 125, Breña Alta	3	65,90
9	Chávez Peraza, José M.	42.174.281	Aguacencio 9, Breña Alta	2	64,80
10	Felipe Rodríguez, Ernesto	42.161.079	Botazo, 111, Breña Alta	3	62,90
11	Hernández Ortega, Juan A.	42.166.673	La Montañeta, Breña Baja	3	62,70
12	Guillén Hernández, Pedro	42.164.502	Esteban Pérez, 19, Breña Alta	3	56,10
13	González Pérez, Arsenio M.	42.162.193	Buenavista de Abajo, 129, Breña A.	1	52,80
14	Pérez Pérez, Juan Jesús	42.165.080	Miranda abajo, 157, Breña Alta	1	52,80
15	Luque Medina, Roberto	42.938.462	Buenavista de Arriba, 21, Breña A.	2	52,50
16	González Hdez., Mª Virginia	42.167.500	La Cuesta, 76, Breña Alta	1	52,50
17	Hernández Sánchez, Juan A.	42.169.048	La Grama, 142, Breña Alta	1	49,80
18	Cabrera Martín, José Alberto	42.148.977	El LLanito, 3, Bco. Aguasencio, B.A.4		28,8

Consejería de Política Territorial

872 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, de la *Secretaría General Técnica*, por la que se hace Público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias por el que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Modificación y Ampliación del Plan Parcial Puerto Calero en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 23 de febrero de

1988, por el que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Modificación y Ampliación del Plan Parcial Puerto Calero del término municipal de Yaiza, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

ANEXO

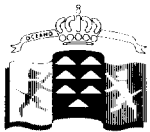
La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 23 de febrero de 1988, adoptó el siguiente Acuerdo.

"Tomar conocimiento del Texto Refundido de la Modificación y Ampliación del Plan Parcial Puerto Calero, presentada por Puerto Calero, S.A., el 12 de

febrero de 1988, entendiéndose cumplimentadas las condiciones señaladas por la Comisión en su Acuerdo de 4 de enero de 1988, especificándose, no obstante,

que el vial de penetración que da acceso público a la playa deberá tener la misma sección que el resto del viario del Plan Parcial".

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION